

# CONCURSO FOTOGRAFICO

*SANTA FE: ... Nuestro Patrimonio.*

*El patrimonio es la construcción de la ciudad.*

*“El aspecto de una ciudad refleja asimismo el grado de cultura cívica de sus ciudadanos y sus dirigentes; ciudades hay que a lo largo del tiempo han trazado límites, han definido códigos, han aceptado normas y pueden contar en su patrimonio con una armonía urbana envidiable, con un perfil urbano en el que se han sucedido diversos lenguajes en distintos momentos históricos, pero se han integrado sin dificultad a la general concordancia. Otras hay, en cambio, en la que el desorden visual y la desestructuración revelan una historia social muy diferente.*

*El lenguaje revela, quizás del modo mas evidente, el carácter de una ciudad...todos ellos califican el patrimonio de la ciudad, dándole color y forma, y al mismo tiempo sacando a luz la idiosincrasia de una sociedad.”*

*Marina Waisman*

## PRESENTACIÓN

El presente concurso es desarrollado dentro de un programa de actividades previstas por el Foro para el Desarrollo de la Ciudad y la Región, y en el marco del Programa de Asistencia y Gestión Urbana Sostenible, PAGUS-AL 2, para América Latina; organizado por el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Santa Fe, Distrito 1, y auspiciado por la Municipalidad de Santa Fe.

## CONSIDERACIONES GENERALES

“La cultura es un contexto en el cual, y solamente dentro del cual, puede situarse el ser humano, entenderse a si mismo y entender las creaciones que lo conforman...”

El patrimonio arquitectónico y/o urbano entonces no puede considerarse como una serie de edificios y lugares tal cual objetos aislados, sino que por el contrario representan una compleja trama de relaciones y significación; donde lo que en una primera lectura puede aparecer sin un orden aparente, en realidad está unido por sutiles lazos que relacionan al hombre con su medio y su tiempo, y de manera insoslayable esa relación constituye una carga cultural que teñida de juicios y prejuicios provoca y produce la lectura que propios y ajenos realizan de la ciudad.

## ALGUNAS DEFINICIONES

**Patrimonio Cultural;** conjunto de bienes producidos por el hombre, heredados o adquiridos por los grupos sociales que lo seleccionan, califican, cualifican y atesoran, a medida que van construyendo su identidad.

**Bienes inmuebles;** *aquellos sitios y edificios que podemos usar y disfrutar pero que no podemos trasladar de un lugar a otro, un parque, una plaza, una calle, un puente, edificios como la casa de gobierno, una iglesia, una casa, un bar.,*

**Bienes muebles;** *son objetos que acompañan nuestra vida cotidiana, se pueden mover y trasladar, lo es un libro o un cuadro, una calesita, un juguete, un farol, una escultura, un escritorio o un carruaje; pueden ser muy antiguos o muy próximos, pero deben ser valiosos para nosotros.*

**Bienes intangibles;** *son muy valiosos pero muy sutiles, no tienen materialidad física, no los podemos tocar, son nuestros hábitos, costumbres, narraciones; nuestros modos de ser, de producir y de festejar. Es una canción, un baile, una comida una procesión, el carnaval o la murga. Un modo de construir, un oficio, una actividad muy típica o singular. Nuestras herencias y tradiciones.*

**Patrimonio viviente;** *son aquellas personas o grupos humanos que con su hacer o con su experiencia de vida testimonian sobre nuestra cultura. Puede ser un artista, un escritor, un anciano, un artesano. Una colectividad o una comunidad con sus propias costumbres y ambiente.*

**Memoria,** *Es recibir lo que nos toca como devenir, no es neutral; se pronuncia sobre el pasado y emite un juicio de valor sobre el futuro.*

**Memoria Colectiva,** *desborda lo que cada uno vivió individualmente y puede convertirse en costumbre y tradición*

#### **CARÁCTER DEL CONCURSO**

Está referido al patrimonio en toda su dimensión, tangible e intangible de la ciudad de Santa Fe y su paisaje.

#### **OBJETIVO**

La idea es realizar un ejercicio que nos permita exponer, por medio de una actividad artística y recreativa sobre lo construido, el espacio público y privado, el paisaje natural y cultural, etc.

Considerar a la ciudad no solo en su manifestación física sino también en lo que hace a modos de uso y costumbres de sus habitantes para que, por medio de una mirada sensible -pero dentro de un marco de referencia conceptual-, el Patrimonio como legado y construcción cotidiana, se entiendan y exalten como valor ciudadano.

De este modo la mirada que construya la imagen, permitirá reflexionar sobre las distintas líneas de acción y gestión; ya sean éstas de preservación como de renovación urbana.

#### **FINALIDAD**

Generar piezas gráficas que puedan ser utilizadas en la confección de afiches y publicaciones que la Municipalidad dispondrá en una primera instancia para promover la conciencia ciudadana de lo que constituye su patrimonio y valor; y en una segunda, para la promoción turística.

#### **DE LOS PARTICIPANTES.**

Es abierto a toda la comunidad.

Podrán participar aficionados y profesionales con fotografías tomadas dentro del ejido municipal santafesino.

El hecho de participar en este concurso supone de parte del autor/participante tener conocimiento y aceptar en su totalidad estas bases y reglamento de concurso.

El organizador se reserva el derecho de resolver sobre cualquier interpretación o circunstancia no explícita en el presente reglamento.

#### DE LAS CATEGORÍAS.

La participación en este concurso será en tres categorías:

##### A. MONOCROMO

##### B. PAPEL COLOR

En estas dos categorías se admitirán tomas realizadas con cualquier soporte (digital o analógico) las que deberán ser DIRECTAS Y SIN PROCESO

##### C. CREATIVA

En esta categoría se tendrá en cuenta la creatividad del trabajo atendiendo a una intervención deliberada en la imagen de un lugar, situación o construcción mediante técnicas digitales o de laboratorio.

#### DE LA PRESENTACIÓN,

El tamaño de las obras podrá ser de 18 x 34 cm. hasta 24 x 30 cm. montadas sobre un cartón vertical cuya base será de 30 cm. y su altura 40 cm. En ambas medidas se admitirá una tolerancia de 2 cm.

Las fotografías deben ser inéditas, no aceptándose imágenes que hayan sido publicadas o difundidas por cualquier medio con anterioridad a la realización de este concurso.

Cada autor podrá presentar hasta 6 obras por categoría en un solo paquete.

Las fotografías llevarán en la parte posterior título y seudónimo.

En sobre tamaño oficio y aparte debidamente cerrado que llevará en su frente solamente el seudónimo, se deberá colocar en su interior una hoja tamaño carta con todos los datos en letra de imprenta (Seudónimo, Nombre y apellido del autor, Documento Tipo y número, Domicilio, Localidad. Código postal. Provincia. Teléfono y e mail.)

Las obras se entregaran personalmente o por correo en: la sede del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Santa Fe- Distrito 1- San Martín 1748 Piso 2 Santa Fe- el día fijado como fecha de cierre del concurso de 19.00 hs. a 20,30 hs.

#### CRONOGRAMA

Apertura: Agosto 25

Cierre: Octubre 25

Constitución del Jurado: Octubre 30

Entrega de Premios y exposición de los trabajos:

Luego de haberse jurado el concurso todos los trabajos admitidos serán expuestos públicamente, oportunidad en que se realizará la entrega de premios, en fecha y lugar a determinar por la entidad organizadora.

## PREMIOS

Denominación **“Premio Municipalidad de Santa Fe”**

En cada categoría

1er. Premio + Diploma.....\$ 2.000 -Pesos Dos mil-  
2do Premio + Diploma.....\$ 1.000 -Pesos Un Mil-  
3er. Premio + Diploma.....\$ 500 –Pesos Quinientos-  
3 Menciones (Diploma)  
Menciones de Jurado (Diploma)

Los premios podrán ser declarados desiertos y podrán ser acumulativos.

Las obras quedaran en poder de la institución organizadora y podrán ser usadas por la misma con fines publicitarios mencionando título y nombre del autor, quien no recibirá retribución alguna por este hecho.

Los ganadores serán notificados por parte de la asesoría del concurso por medio de carta simple y correo electrónico.

## DE LOS JURADOS

Estará constituido por:

- Un representante del Foro para el Desarrollo de la Ciudad y la Región
- Un representante del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Santa Fe - Distrito 1-
- Un representante del Fotoclub Santa Fe
- Un representante de la Honorable Comisión Municipal de Defensa del Patrimonio Cultural
- Un representante de la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe.

El fallo del Jurado será inapelable.

PROMUEVE: Foro para el Desarrollo de la Ciudad y la Región

ORGANIZA: .Colegio de Arquitectos de la Provincia de Santa Fe –Distrito 1-

AUSPICIA: Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

Asesor de Concurso: Arq. Mario Daniel Anselmi -CAPSF-  
FotoClub Santa Fe.